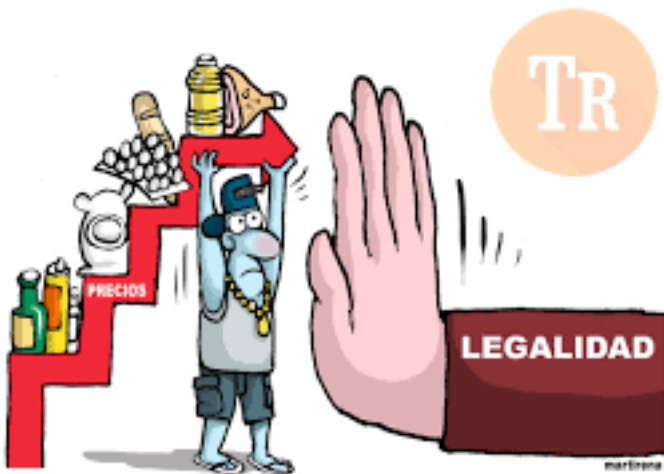


En los recorridos previstos por las DIM y la DIP a los diferentes objetos de atención, se ejecutaron 66 acciones de inspección, aplicándose 10 apercibimientos, resultando 5 inspecciones sin violación, 6 ventas forzosas y 51 multas con un importe 94500.00 cup.

Por el Decreto 30 se aplicaron 1 apercibimiento y 22 multas con un importe de 61500 cup .Por el Decreto ley 45 se aplicaron 9 apercibimientos y 26 multas con un importe de 21000.00 cup. Por el Decreto ley 45 Ilegal se aplicaron 3 multas con un importe de 12000.00 cup.



El enfrentamiento se dirigió principalmente a los precios abusivos y especulativos e ilegalidades resultando lo siguiente:

En el municipio de Matanzas por el Decreto 30 se aplicaron 8 multas con un importe de 22500.00 cup, 2 TPCP por no tener los precios visibles de los que se comercializaba, 4 bodegas por no tener la pizarra informativa actualizada y 2 bodegas por documentos primarios desactualizados. Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 2 multas a TPCP con un importe de 2000.00 cup, por violación del proyecto de trabajo y por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal, etc).

En el municipio de Cárdenas se multaron a 2 Ilegales con un importe de 8000.00 cup por ejercer la actividad de Cuenta Propia sin estar acreditados.

En el municipio de Colón por el Decreto 30 se aplicaron 2 multas con un importe de 7500.00 cup, por comercializar con precios superiores a lo establecido. Se multó a 1 Ilegal con un importe de 4000.00 cup por ejercer la actividad de Cuenta Propia sin estar acreditados.

En el municipio de Jovellanos por el Decreto 30 se aplicaron 3 multas con un importe de 9000.00 cup, 2 TPCP por comercializar sin precios visibles los productos y 1 por comercializar con precios superiores a lo establecido en el listado oficial de precios. Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 9 multas a TPCP con un importe de 5500 cup, 1 por incumplir lo aprobado en el proyecto de trabajo y 8 por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal etc).

En el municipio de Jagüey Grande por el Decreto 30 se aplicaron 6 multas con un importe de 15000.00 cup, 5 por no tener los precios visibles de los que se comercializaba, y 1 por tener el control de inventario desactualizados. Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 2 multas a TPCP con un importe de 3000.00 cup, por violación del proyecto de trabajo.

En el municipio de Calimete Por el Decreto Ley 45 se aplicó 1 multa a TPCP con un importe de 500 cup, por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal etc).

En el municipio de Martí por el Decreto 30 se aplicaron 1 multa con un importe de 2500.00 cup, por tener la pizarra informativa desactualizada.

En el municipio de Betancourt por el Decreto 30 se aplicaron 2 multas con un importe de 5000.00 cup, por tener la pizarra informativa desactualizada.

En el municipio de Perico Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 2 multas a TPCP con un importe de 1000.00 cup, 3 por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal etc). Se realizaron 4 Ventas forzosas de pizza de queso y productos del agro.

Los inspectores de la DIP Por el Decreto Ley 45 aplicaron 4 multas a TPCP con un importe de 2000.00 cup, por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal etc). Se realizó 1 Venta forzosa de productos del agro.

El municipio de Unión de Reyes Por el Decreto Ley 45 aplicaron 4 multas a TPCP con un importe de 5000.00 cup, 1 por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal etc). Y 3 por no mostrar la licitud de las mercancías.

Tabla donde se muestran los resultados del enfrentamiento por el Decreto 30 y Decreto Ley 45 del 8 de Junio del 2023:

Municipios	Decreto 30				Decreto Ley 45			D.L 45 ilegal			Totales					V.F	D
	A	M	Imp.	s/viol	A	M	Imp.	A	M	Imp.	A	M	Imp.	s/v	Acc.		
Matanzas	0	8	22500	0	1	2	2000	0	0	0	1	10	24500	0	11	0	0
Cárdenas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8000	0	2	8000	0	2	0	0
Marítí	0	1	2500	1	6	0	0	0	0	0	6	1	2500	1	8	0	0
Colón	0	2	7500	2	0	0	0	0	1	4000	0	3	11500	2	5	0	0
Perico	1	0	0	0	0	2	1000	0	0	0	1	2	1000	0	3	4	0
Jovellanos	0	3	9000	0	0	9	5500	0	0	0	0	12	14500	0	12	0	0
Pedro Betancourt	0	2	5000	2	0	0	0	0	0	0	0	2	5000	2	4	0	0
Limónar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Unión de Reyes	0	0	0	0	0	4	5000	0	0	0	0	4	5000	0	4	0	0
Ciénaga de Zapata	0	0	0	0	2	1	1500	0	0	0	2	1	1500	0	3	0	0
Jaguajay	0	6	1500	0	0	2	3000	0	0	0	0	8	1800	0	8	0	0

Informe sobre las acciones de inspección realizadas por las DIM en la Provincia de M

Last Updated: Monday, 12 June 2023 13:52

Hits: 307

uey			00				0						00				
Grande																	
Calime	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	1	500	0	1	0	0
te																	
Los	0	0	0	0	0	1	500	0	0	0	0	1	500	0	1	0	0
Ara																	
bos																	
DIP	0	0	0	0	0	4	200	0	0	0	0	4	200	0	4	1	0
							0						0				
Tot	1	22	615	5	9	26	210	0	3	120	10	51	945	5	66	6	0
al			00				00			00			00				

Respetuosamente,

Luis O. Martínez González

Director de Inspección Provincial.

Tabla donde se muestran los resultados del enfrentamiento por el Decreto 30 y Decreto Ley 45 desde el 1ro al 8 de Junio del 2023:

Municipios	Decreto 30				Decreto Ley 45			D.L 45 ilegal			Totales					V.	F.	D.
	A.	M.	Imp.	s/v	A.	M.	Imp.	A.	M.	Imp.	A.	M.	Imp.	s/v	Acc.			
Matanzas	0	33	92500	0	15	25	26000	0	3	12000	15	61	130500	0	76	7	0	
Cárdenas	0	20	71000	1	0	8	12000	0	15	60000	0	43	143000	1	44	2	0	
Martí	0	3	7500	1	6	0	0	0	1	4000	6	4	11500	1	11	0	0	
Colón	0	11	45000	7	0	7	7500	0	3	12000	0	21	64500	7	28	1	0	
Perico	1	1	2500	0	1	6	6000	0	0	0	2	7	8500	0	9	4	0	
Jovellanos	0	18	73000	0	0	45	33500	0	6	24000	0	69	130500	0	69	1	0	
Pedro Betanc	4	8	22500	3	0	0	0	0	0	0	4	8	22500	3	15	0	0	

Informe sobre las acciones de inspección realizadas por las DIM en la Provincia de M

Last Updated: Monday, 12 June 2023 13:52

Hits: 307

our t																	
Lim ona r	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Uni ón de Rey es	0	1	800 0	1	23	5	550 0	0	0	0	23	6	135 00	1	30	0	0
Cié nag a de Zap ata	0	0	0	13	2	2	200 0	0	0	0	2	2	200 0	13	17	0	0
Jag üey Gra nde	4	17	500 00	2	7	15	155 00	0	1	400 0	11	33	695 00	2	46	2	0
Cal ime te	0	9	225 00	0	4	2	100 0	0	0	0	4	11	235 00	0	15	0	0
Los Ara bos	0	7	200 00	0	0	3	150 0	0	0	0	0	10	215 00	0	10	0	0
DIP	4	2	500 0	4	0	8	500 0	0	0	0	4	10	100 00	4	18	1	0
Tot al	13	130	419 500	32	58	126	115 500	0	29	116 000	71	285	651 000	32	388	19	0

Se han realizado 388 acciones a los precios e ilegalidades según los decretos 30 y 45, de ellas 32 resultaron sin violación, se aplicaron 71 apercibimientos, 19 ventas forzosas y 285 multas con un importe de 651000.00 cup.

Parte diario No. 8 de Junio 2023 sobre las acciones realizadas por la Inspección en la Provincia de Matanzas en el enfrentamiento a los precios abusivos y especulativos.

En este día se ejecutaron 66 acciones de inspección en toda la provincia, se impusieron un total de 51 multas, realizándose 6 ventas forzosas en los municipios de Limonar (1), Perico (4) y la DIP (1). Por el Decreto 30 se realizaron 28 inspecciones, se aplicaron 22 multas, que representa un 43.1 % del total de la imposición, no cumpliéndose el 50 % de lo establecido. No tuvieron resultados en el enfrentamiento a la política de precio los siguientes

Informe sobre las acciones de inspección realizadas por las DIM en la Provincia de M

Last Updated: Monday, 12 June 2023 13:52

Hits: 307

municipios: Limonar (realizó una Venta Forzosa de productos del agro), Cárdenas, Unión de Reyes, Ciénaga de Zapata, Calimete, Los Arabos, y la DIP (realizó una Venta Forzosa de productos del agro). El resto aunque accionaron, los resultados aún son bajos. Los municipios que más se destacaron en el enfrentamiento fueron: Matanzas con 8 acciones y Jagüey Grande con 6 acciones de inspección a la Política de Precio, el resto obtuvo menores resultados.

Municipios	Decreto 30					V.F
	A	s/viol	M	Total de Acciones	Importe.	
Matanzas	0	0	8	8	22500	0
Cárdenas	0	0	0	0	0	0
Martí	0	1	1	2	2500	0
Colón	0	2	2	4	7500	0
Perico	1	0	0	1	0	4
Jovellanos	0	0	3	3	9000	0
Pedro Betancourt	0	2	2	4	5000	0
Limonar	0	0	0	0	0	1
Unión de Reyes	0	0	0	0	0	0
Ciénaga de Zapata	0	0	0	0	0	0
Jagüey Grande	0	0	6	6	15000	0
Calimete	0	0	0	0	0	0
Los Arabos	0	0	0	0	0	0
DIP	0	0	0	0	0	1
Total	1	5	22	28	61500	6